

# LA VICTORIA

SEMENARIO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

## REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.º  
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.  
La correspondencia administrativa a la Administracion, la demás a la Redaccion.

## ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.  
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.....	0'75 pesetas
En id. id. trimestre.....	2'00 »
En id. id. un año.....	8'00 »
Pagando un año anticipado.....	7'00 »

Precios de anuncios según tarifa

## Los proyectos de alcantarillado y abastecimiento de aguas

Por las notas de la sesión anterior de nuestro Ayuntamiento, publicadas en nuestro último número, habrán visto nuestros lectores el favorable rumbo que llevan, camino de la realización, estos antiguos e importantes proyectos. Muchos son los artículos, publicados en nuestro semanario, sobre estos asuntos y sin embargo, queremos insistir una vez más ya que el interés de los problemas así lo exige.

Aun siendo importante la reforma de canalización y conducción de aguas, lo es más aún, la construcción de una red de alcantarillado.

Sabido es que el alcantarillado actual fué construido por varios grupos de vecinos, que cobrando cantidades por las autorizaciones de encauce, se reintegraron de los gastos hechos.

Las alcantarillas principales, son por regla general, de reducidas dimensiones, están abiertas a poca profundidad y carecen, en muchos sitios, de la inclinación o pendiente necesaria.

En un estudio sanitario, publicado hace más de cuarenta años, en un periódico local, se indicaban ya estos defectos del alcantarillado, así como el que aún subsiste, de discurrir las aguas sucias por cauces abiertos, en sitios demasiado frecuentados.

Como se vé, el mal es antiguo. Varios Ayuntamientos, animados de buena voluntad, intentaron en vano la reforma.

En estudiar el problema y vencer las primeras dificultades, pasaron los escasos meses que acostumbraban a vivir nuestros Ayuntamientos.

Además, el centralismo oponía dificultades y obstáculos a toda obra de importancia, haciendo inacabables los expedientes, que para moverse, necesitaban siempre del *lubrificante* de la recomendación más o menos caciquil.

Hoy las circunstancias han cambiado notablemente.

El municipio se muestra decidido a convertir en realidad los proyectos de alcantarillado y traída de aguas.

Una comisión formada por personas de reconocida solvencia moral lo estudia con ahinco. El señor Delegado gubernativo está interesadísimo en estos proyectos por estimarlos de absoluta necesidad para Béjar.

Las voluntades están prontas, dispuestas para acometer con buen éxito la empresa.

El nuevo Estatuto municipal facilitará grandemente la ejecución, por la libertad que concede a los Ayuntamientos para realizar esta clase de obras.

El expediente será rápido y el reconocido patriotismo de cuantos componen el municipio bejarano, aportará soluciones satisfactorias a estos dos problemas de la ciudad, que, debieron resolverse hace ya medio siglo.

## El sentimiento de la gloria

Continuamente oímos hablar de gloria. Decimos que a un pueblo alcanza grande gloria porque sus antepasados llevaron a cabo empresas colosales, hicieron notables progresos en la carrera de la civilización, conquistaron pueblos enteros venciendo con sus armas ejércitos poderosos. Una familia estima como principal blasón el contar entre sus ascendientes a un Pelayo, a un Colón, a un Pulgar...

¿Es ésto más que una pueril complacencia? ¿No hay en este sentimiento más que una de tantas preocupaciones de que frecuentemente adolece el común de los hombres?

Hoy que tanto se habla de gloria, que tanto se nos embriaga de gratos recuerdos, hasta despertar en nosotros febril entusiasmo por nuestras tradiciones patrias, veamos en qué consiste la razón filosófica de este sentimiento, que es uno de los afectos más delicados del corazón humano.

Si el hombre fuera un ser aislado sin dependencia ni relación alguna con la sociedad que le rodea, no se vería influido ni influiría en los actos que aquella realiza.

Su existencia pasaría por la tierra como un tenue fulgor que brilla por un momento, sin dejar tras sí ráfaga alguna de luz que indicase su tránsito por este mundo. Flor solitaria, exhalaría su aroma en un ambiente incapaz de recibirlo.

Pero el hombre es social, y esta cualidad le es característica por instinto, fin y necesidad. Así es, que siempre es preciso considerarle como centro de alguna circunferencia social, siquiera ésta sea pequeña y reducida.

Cada hombre se ve constantemente influido por la sociedad que le rodea, y su influjo nunca puede llegar a ser tan pequeño que no redunde en provecho o perjuicio de sus semejantes.

Figuráos al hombre más insignificante. ¿Es un malvado? Ya lo conoceréis, sin experimentar su malicia, por los miembros que le rodean. ¿Es un ser honrado cuya reputación no reconozca tacha alguna? Perded cuidado, su honradez personal ya estará garantizada por la de las personas de quienes se acompaña.

Ensanchemos el círculo: el principio siempre es el mismo; no hace más que tomar mayores proporciones.

¿Qué ha hecho la España del siglo XIX en la gloriosa epopeya de nuestra reconquista? ¿Qué cooperación ha tenido en las victorias de Covadonga, las Navas y conquista de Granada?

Y, sin embargo, decid a los nobles hijos de Pelayo y de Sancho que ningún honor les alcanza de acciones tan heroicas, y veréis al momento chispear sus ojos, enrojecerse sus mejillas, rechazar con energía vuestro aserto, pudiendo advertir en el tono de su voz y

lo inquieto de su mirada que les habéis herido en lo más vivo.

--Esta sangre que corre por nuestras venas, —os dirán con indignación,— salpicó aquella gloriosa bandera. Sangre española se vertió por defender nuestras libertades patrias. No podemos renunciar a nuestras glorias patrias sin renunciar a nuestra sangre. El honor de nuestros padres es nuestro propio honor, su victoria nuestra victoria.

El gran principio de la *reversibilidad* de los méritos siempre será el fundamento de lo que llamamos *gloria*. Si el hombre merece, no merece para sí solo, merece también para todos aquellos que se le relacionan.

Siempre será verdad que el buen hijo es la honra de su padre, el noble ciudadano la gloria de su pueblo, y el varón ilustre el orgullo de su patria.

Esto además de ser instintivo, tiene en su favor una razón poderosa. Todos formamos una gran familia: vínculos morales nos tienen unidos a todos los hombres: todos formamos parte de un cuerpo moral que llamamos *nación, provincia, pueblo, ciudad*,

Ahora bien: la mano hábil de un artista, ¿no honra al artista entero? El claro entendimiento de un sabio, ¿no es un honor que redunde al compuesto entero? ¿no habéis visto alguna vez a un hombre contrahecho recibir los homenajes debidos a su talento? ¿Y por qué?... ¡Ah! en un compuesto como es el hombre, me diréis, no cabe aislamiento de partes: lo que merece la mano, merece para el compuesto: para el compuesto merecen todos los miembros y las facultades todas del alma.

Apliquemos, pues, la analogía. La sociedad, como hemos dicho, es un cuerpo moral. No cabe, por consiguiente, perfeccionamiento, honor, gloria en sus partes, que no redunde al compuesto entero.

Y nótese una cosa muy natural: cuanto más se estrechan los vínculos de una sociedad, tanto mayor es la gloria que le redunde de sus miembros. Una celebridad honra más a su familia que a su pueblo natal, más a éste que a su provincia, más a su provincia que a su nación. La mayor gloria está reservada al sujeto que la merece, después de éste a los que más estrechamente se le unen.

Matemáticamente hablando, diríamos que la gloria es un reparto en el que el cociente es tanto menor cuanto mayor es el número de personas entre las que se distribuye.

Nada más necesita el sentimiento de gloria para ser justificado. Probado queda que es instintivo. ¿Instintivo? Luego natural. ¿Natural? Luego verdadero. Queda también probado que es racional, por ser racional el principio de la *reversibilidad* de los méritos en que se funda, y por hallarse conforme con los principios más elementales de la sana razón.

Siendo instintivo y racional el sentimiento de gloria, ¿dejará de serlo el patriotismo?

J. L. ONLEY.

## ¿Por qué están los corazones tristes?

El sol se había levantado radiante, esparciendo su luz sobre las crestas de las montañas, y atravesando las negras sombras de los bosques; frescos perfumes como el aliento de los genios de la tierra embalsamaban el suave viento de la mañana; voces misteriosas murmuraban con sonidos desconocidos los últimos ecos de la noche.

¡Qué grande sois, Señor, en vuestras obras!

Vi salir de las cabañas dispersas por los valles y colinas hombres ya de edad unos, más jóvenes otros, pálidos, demacrados y encorvados bajo los instrumentos de labranza. Marchaban lentamente, como agobiados por un peso interno. Parándose de cuando en cuando, fijaban una mirada contemplativa en esas divinas magnificencias, y, sin embargo, estaban tristes.

Hinchados por savia fecunda, los árboles les decían, ¿Veis estas flores?

Pronto se convertirán en fruto que madurará para vosotros.

Y... estaban tristes.

La viña decía: Elaboro en secreto un jugo fortificante que os animará y calentará vuestros miembros helados cuando llegue el invierno.

Y... estaban tristes.

Las praderas decían: Tenemos preparado un banquete a vuestros ganados; traedlos, que ellos os devolverán de cien maneras diversas lo que nosotros les hayamos dado.

Y... estaban tristes.

La Naturaleza entera les gritaba: Soy vuestra madre; venid, venid todos, que yo os saciaré.

Y... estaban tristes, y su pecho se hinchaba... y gruesas lágrimas caían por sus mejillas.

¿Qué quiere decir esto, Señor? ¿Y qué hay, pues, en el corazón del hombre?

Están tristes, porque Vos no habitáis en ellos. Os ignoran, é ignorándoos, no os aman. Y ¿cómo podrán sin Vos ser felices los corazones que habéis criado?

# EL ESTATUTO MUNICIPAL

## La Junta de organización de la Enseñanza Técnica

Hemos leído con algún detenimiento los 584 artículos, la disposición final y las 28 transitorias, de que consta el Estatuto Municipal, inserto en la *Gaceta* del 9 de marzo pasado. Nos parece una grave falta el no examinar y dar a conocer a nuestros lectores, siquiera sea muy ligeramente, como las necesidades de nuestro semanario lo imponen, las orientaciones más salientes de esta nueva norma de la vida municipal, que tantas y tan profundas innovaciones marca en el régimen de nuestros pueblos.

En la Exposición que precede al articulado del Real Decreto se apunta francamente la idea inicial de la reforma. Trátase de hacer revivir «el sentido nacional de autonomía que ha presidido, en sus albores y en su opulencia, la evolución de la vida municipal española». No es nueva, en nuestra patria, esta orientación hacia el régimen tradicional. Nuestro histórico concejo, nacido al calor de las luchas contra la morisma, apoyo y sostén del poder Real frente a la nobleza turbulenta de la Edad Media, representante de las libertades patrias, que llevó su poderío e influencia a las mismas Cortes del Reino mediante los procuradores de las villas; aquel concejo que manifestaba su pujante vida en múltiples actividades, tanto en la guerrera y de defensa con sus milicias concejiles, como en la jurídica con sus usos y costumbres y sus fueros, bien en la religiosa con su santo Patrono o en la artística con sus poesías y cantos peculiares, ya en fin en la económica, con sus bienes comunes y de propios; aquel concejo, que en muchos lugares, a campana tañida, se constituía en el pórtico de la iglesia parroquial, tomando todos los vecinos en concejo abierto los acuerdos que se estimaban favorables a la comunidad, desapareció con todo su sabor castizo entre las garras de un centralismo absorbente y despótico.

Y aunque al iniciarse el periodo constitucional, nuestros doceañistas, pretendían, reanudar las tradiciones españolas, en realidad lo que hicieron fué transportarnos los moldes extranjeros en los que la vida española no podía encajar sino por la fuerza, y tomando las ideas de la revolución francesa y las leyes del país vecino que, quizás, con candidez extremada, consideraban como las más perfectas, sumieron a nuestro municipio en la obscuridad más completa y haciendo tabla rasa de las varias modalidades de la vida en los distintos concejos, dictaron normas uniformes para todos ellos. ¡Como si todos tuvieran las mismas aspiraciones! ¡Como si todos sintieran iguales necesidades!

Aparece así el municipio formado de arriba hacia abajo, por obra y gracia de la Constitución, en vez de surgir en sentido contrario, reconociendo la ley, lo que naturalmente había nacido y se desarrollaba por propio impulso.

Y así sigue durante todo el siglo XIX nuestro glorioso municipio, convertido en una simple ruedecilla de la gran máquina nacional, que marcha trabajosamente a impulsos del motor del Poder central. Todo está influenciado por el legalismo y la tiranía centralista; ni una aspiración justa, ni un proyecto beneficioso puede realizarse sin la venia de las diversas autoridades de la complicada jerarquía administrativa, con todo el cortejo inacabable de expedientes, informes, etc. Y menos mal si el cacique del pueblo recomendaba el asunto en las altas esferas, pues de otro modo, y más si aquél se oponía, el pueblo se encontraba con el proyecto... pero sin poder llevarlo a la práctica.

Sin embargo, en varios intentos de reforma de aquel régimen, nótase la

influencia de modernas corrientes científicas y de principios que, como el del *Selfgovernment*, son reconocidos como dogmas universales. Tal sucede, por ejemplo, con las bases formadas en 1903 siendo ministro de la Gobernación don Antonio Maura, y sobre todo, con el proyecto sobre régimen de Administración local, presentado al Congreso en 7 de junio de 1907, ocupando la presidencia del Consejo, aquel ilustre estadista, buena parte del cual, ha sido traducida en el Real decreto que tanto apasiona a la opinión de nuestros días. Este mismo proyecto de 1907, no pudo llegar a ser ley, pues apenas iniciada la discusión en las Cámaras, ésta se derivó hacia la tendencia opositorista, de marcado carácter político.

La misma suerte hubiera seguido, sin duda alguna, el vigente Estatuto, si lejos de implantarse por decreto, hubiera tenido que someterse a la prueba parlamentaria. Demos paz al parlamentarismo, causa de muchas desdichas patrias, en buena hora muerto.

La reforma de nuestro régimen municipal era necesaria y no había podido llevarse a cabo, apesar de los esfuerzos realizados y de las buenas intenciones manifestadas. Esa aspiración se encuentra ya en presencia de un nuevo régimen municipal, cuya nota característica es una franca descentralización y aún autonomía, que empieza, no por la creación legal de los municipios, sino por su reconocimiento como asociaciones naturales (artículo 1.º) de vida propia, a la vez que reconoce igualmente, la existencia de núcleos de población, formando grupos de personas y bienes, con intereses colectivos, pero inferiores al municipio, como son los anejos, parroquias, lugares, aldeas, caseríos y poblados, todos los cuales, con el nombre de Entidades locales menores (artículo 2.º) nacen para vivir vida independiente, aunque dentro de la superior unidad nacional.

Esta atrevida reforma del régimen municipal, bastaría por sí sola, para dar renombre a un Gobierno y hacerle merecedor del general aplauso. El Estatuto municipal no es obra perfecta, tiene sus defectos, pero ¿qué obra humana carece de ellos?

Por hoy hacemos punto. En sucesivos artículos, examinaremos Dios mediante, a grandes rasgos, las líneas esenciales de la reforma con las aplicaciones locales que puedan señalarse, si bien nuestra tarea ha de adolecer de grandes vacíos, pues no habrá base suficiente para un estudio adecuado, mientras el oportuno Reglamento no aclare debidamente ciertas cuestiones dudosas o susceptibles de varia interpretación, que surgen con la lectura del estatuto.

V. A. T.

### Talleres de Construcciones Mecánicas. VIUDA DE LUIS IZARD

Se precisa un Joven conociendo dibujo lineal y nociones de Matemáticas.

## EMILIO PEREZ POZO

BANQUERO-CORRESPONSAL DEL BANCO DE ESPAÑA

CAJA DE AHORROS

Interés 4 por 100

CAJAS DE ALQUILER

Custodia de valores mobiliarios gratis a sus clientes con cuenta en la casa

tablecido el contacto con la industria en general y con el profesorado, haréis una obra nacional, huyendo de cualquier particularismo, y mediante una inspección severísima impediréis que en esta enseñanza técnica prosperen los principios partidistas o políticos, que harían inútil la labor comenzada».

El gobierno ha nombrado presidente de la junta, al conde de Caralt y vicepresidente, al señor Madariaga.

De esperar es, que la actuación de esta numerosa junta, compuesta por relevantes personalidades, produzca inmediatos y positivos resultados en la ansiada reforma de la enseñanza Técnica de los obreros españoles.

### Democracia del día

Cortamos y pegamos de *El Adelanto* en su información telegráfica.

### Dice "El Socialista,"

Madrid—*El Socialista*, en su número de esta noche, declara que la Unión General de Trabajadores rechaza el nombramiento, a su favor, del comité de economía nacional, en el que se da entrada a los sindicatos católicos, representación que por este motivo no puede aceptar».

Muy liberal, muy democrática y muy socialista nos parece la tal determinación.

La intolerancia, la intransigencia y el obscurantismo, jamás fueron cualidades dominantes de esa agrupación. A fuerza de repetir en periódicos y mítines, que las tales cualidades son patrimonio exclusivo de cuantos no piensan como ellos, una turba de analfabetos completamente conscientes y de intelectuales completamente analfabetos, ha instituido en su doctrinarismo, como irrefutables axiomas, los tan zarandeados tópicos.

Y no es tarea fácil el pulverizar principios tan sólida y profundamente arraigados en conscientes e intelectuales cerebros.

Aceptemos los hechos consumados, y si después de leer la gacetilla copiada más arriba, aún quedan españoles que crean en la tolerancia, democracia y liberalismo de algunas instituciones, que no debieran tener otra preocupación que el bienestar económico de sus asociados, que no se llamen a boca llena conscientes e intelectuales...

A no ser que la consciencia y la intelectualidad estén reñidas con el sentido común.

## AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión extraordinaria del día 1.º de marzo de 1924.

Comienza a las diez y ocho horas. Preside el Alcalde accidental don Evaristo Martín y asisten los Concejales señores Gómez-Rodulfo, Sánchez, Rodríguez, Cantón, López Manzanares, Tapia, Lozano, Olleros, Pérez, Martín Torres, Atienza, Corrales, González y Bueno.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Acto continuo y de orden de la Presidencia, el Secretario señor Miñana, procedió a la lectura íntegra de la Real Orden de 28 de marzo del corriente año y del artículo 39 y concordantes del Estatuto municipal, después de lo cual, don Evaristo Martín, declara constituido, interinamente, el Ayuntamiento pleno, con los concejales que integran la actual Corporación y la Comisión municipal permanente, con el Alcalde y los tres tenientes de Alcalde.

Tomado el anterior acuerdo, la misma Presidencia preguntó si algún concejal se hallaba comprendido en alguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad, que establece el expresado Estatuto, a fin de que cesen en sus cargos los que se encuentren en cual-

quiera de estos casos y a cuyo efecto se dió lectura a los artículos pertinentes.

Como ninguno de los señores concejales presentes declara hallarse comprendido en ninguna de las incompatibilidades o incapacidades, que determina el apartado 2.º del artículo 93; de referido Estatuto, la Presidencia dispuso, que con la mayor urgencia se notificase este acuerdo a los concejales ausentes, don Rufino Agero Brochín y don Ramón Rodríguez Gómez, con conocimiento, por copia íntegra, de las causas que son consecuencia de tales incompatibilidades o incapacidades, a sus efectos.

A continuación fué acordado por unanimidad, a propuesta del señor Presidente, el aplazamiento, para la constitución del Ayuntamiento, hasta que por el Ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia se haga la designación de los concejales de elección Corporativa que corresponden al de esta ciudad, y que ha sido dispuesta por Real orden de 28 de marzo, expresada anteriormente.

Por último fué aprobada la autorización conferida por el señor Alcalde accidental, en favor de don Luis Manzano, apoderado de la señora viuda de Guervós residente en Salamanca, para que hiciera efectivo en la Delegación de Hacienda de la misma, un libramiento expedido a nombre del Alcalde de esta población, por valor de mil pesetas, que como subvención, ha concedido el Estado con destino a la Cantina Escolar que sostiene la Corporación municipal de esta ciudad.

No teniendo otro objeto la presente sesión, el Alcalde la dió por terminada a las diez y nueve horas y quince minutos.

## SUETOS Y NOTICIAS

Anoche, como anunciamos en nuestro número anterior, dieron comienzo en la parroquia de San Juan las Santas Misiones, organizadas por la Acción Social Femenina, a cargo del R. P. Fray Fabián de San José, Carmelita descalzo del Convento de Avila.

A las siete y media de la mañana se celebra misa en la parroquia, con meditación y a las diez y media ejercicios espirituales en la Capilla de las Amantes de Jesús.

La Junta directiva de la Cámara de Comercio de esta ciudad renovada por precepto de la ley y Reglamento que rigen estos organismos y posesionada el 31 de marzo último, ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente, don Juan Muñoz García; Vice-Presidente, don Gerardo Téllez Usallán; Contador, don Gabriel López Gosálvez; Tesorero, don J. Rafael Cascón Rodilla; Vocales, don Carlos Calvo Muñoz; don Basilio Salas Fernández; don Evaristo Martín López; don Baltasar Romero Asenjo; don

Eduardo Díaz Aparicio; don Toribio Corrales Martín y don Antonio González Iglesias y Secretario, don Manuel Muñoz González.

El martes, ocho de los corrientes, dará principio en la capilla de las Hermanitas de los Pobres Desamparados una solemne novena en honor del Santísimo Cristo de la Agonía, a las seis de la tarde.

Los tres últimos días de la novena habrá sermón, predicando, don José María Nieto, ecónomo del Salvador; don Ignacio Parra, coadjutor de la misma iglesia y don Enrique Sánchez, párroco de Palomares, de Béjar.

¿Se celebrará esta primavera en nuestra ciudad la fiesta del Arbol?

¿Cuántos años hace que ésta junta no se reúne?

Si mal no recordamos, la última vez que dicha fiesta se celebró, ya no intervino la junta.

Y caso de celebrarse este año, que se haga pensando en hacerla eficaz para el fin educativo que se persigue.

El cabo de Regulares Indígenas de Larache, número 4, perteneciente a la 3.ª Compañía del 2.º Tabor, nuestro paisano Miguel de Arriba, nos escribe, desde Alcazarquivir, rogándonos que expresemos públicamente su deseo de tener madrina de guerra.

El domingo pasado y en la parroquia de San Juan, se verificó el matrimonio de los jóvenes María Garrido Jiménez y Bernardo Curto Briz.

Reciban éstos, sus padres y padrinos, nuestra cordial felicitación, y que el Cielo conceda a los nuevos esposos abundantes bendiciones para cumplir con los deberes que su estado les impone.

Con el fin de que las atribuciones de los Delegados gubernativos, resulten compatibles con la autonomía, que en el nuevo régimen han de disfrutar las Corporaciones locales, el Directorio ha dispuesto, por Real orden del 29 de marzo último, que, respetando aquella autonomía, se abstengan, los señores Delegados, de presidir sesiones e intervenir en el funcionamiento de los Ayuntamientos.

Deberán amparar y fomentar los intereses sanitarios, higiénicos, materiales y culturales de los pueblos, así como mantener el orden público y seguir inspeccionando la gestión administrativa de las Corporaciones municipales anteriores.

Hemos recibido los cuadernos números 439 y 440, correspondientes al mes de Marzo último, de la importante revista *El Consultor de los Bordados*, cuyos cuadernos, contienen artísticos dibujos para infinidad de labores.

Recomendamos a las señoras tan ilustrada revista que publica la casa editorial Rivas y Ferrer, calle Muntaner, 65, Barcelona.

Con verdadera satisfacción hemos leído en nuestro colega *Béjar en Madrid*, la noticia de haberse constituido en Buenos Aires la *Colonia bejarana de la República Argentina*.

Constituyen la Comisión directiva los siguientes señores: don José Hernández, Presidente; don Leopoldo Sánchez, Tesorero; don Alejandro Calzada, Secretario y don Salvador Crego, don Pedro García y don Jacinto Cejuela, Vocales.

LA VICTORIA, se complace en felicitar a los organizadores de la *Colonia* y desea muchas prosperidades a la naciente asociación.

### DR. SATURNINO FAURE

— CONSULTA DE 2 A 3 —

CORRIENTES ELECTRICAS Y RAYOS X (TRANSPORTABLES A LA CASA DEL ENFERMO)

LOS LUNES EXTRACCIONES CON ANESTESIA

— PRECIOS ECONOMICOS —

La Cámara de Comercio e Industria de nuestra ciudad ha tomado el acuerdo de pagar, con sus fondos sociales, el servicio de teléfono establecido en la estación del ferrocarril, que hasta ahora fué costeado con las cuotas voluntarias de los electores de expresada Cámara, que así lo aceptaron al establecerse esta comunicación.

La fiesta, celebrada en la capilla del Santo Niño del Remedio, de Madrid, el 25 del pasado mes, no fué organizada por varios bejaranos allí residentes, como dijimos en nuestro número anterior, sino por la misma familia devota que otras veces ha costeado en dicha capilla fiestas a la Virgen del Castañar.

Nuestro antiguo y querido amigo don Angel Calles, Doctor en Farmacia, Director que fué durante muchos años del Laboratorio de Análisis clínicos del Hospital civil de San Sebastián, ha tenido la amabilidad de ofrecernos en atento B. L. M., su nueva Farmacia y Laboratorio de análisis, que, en mencionada población, ha inaugurado el día 19 del pasado Marzo.

Agradecemos profundamente a nuestro paisano señor Calles su cariñoso ofrecimiento y vivamente deseamos prosperidad al nuevo establecimiento.

El jueves último, día 3 del actual, se celebró en el Colegio Salesiano de nuestra ciudad, con solemnes fiestas religiosas, el quincuagésimo aniversario de la fundación de la congregación salesiana por el venerable Juan Bosco.

Con tan fausto motivo unimos nuestra felicitación a las muchas que en dicho día recibió esta benemérita institución.

**Se vende** un coche familiar, de seis asientos, con guarniciones y equipo en inmejorables condiciones. En la imprenta de este periódico darán razón.

En los exámenes verificados recientemente en Salamanca, para operadores de cinematógrafo, en cumplimiento de las últimas disposiciones dictadas por el Directorio, han sido considerados con *suficiente* aptitud para manejar esta clase de aparatos, nuestros paisanos y amigos don Inocencio y don Ricardo Hernández Blázquez y don Francisco Martín Cascón. Reciban nuestra cordial enhorabuena.

Don Jacinto Angoso Durán, Juez de Primera Instancia de Ciudad-Rodrigo, que desempeñó igual cargo en nuestra ciudad, ha sido ascendido a Magistrado y destinado a la Audiencia de Badajoz.

Reciba nuestra sincera y cordial felicitación.

### BOLETIN METEOROLOGICO

Datos de la Escuela Industrial

#### TEMPERATURAS

Días	Máxima	Mínima
Marzo 28	10°	2°
id. 29	10°	3°
id. 30	8°	5°
id. 31	7°	0°
Abril 1	5°	-2°
id. 2	7°	-2°
id. 3	10°	2°

En el taller de los ebanistas don Emilio y don Francisco González Macías, de nuestra ciudad se están construyendo unas magníficas andas, destinadas a la hermosísima imagen de Nuestra Señora de las Angustias que se venera en la parroquia de Santa María.

Gracias a la espléndidez de una familia devota, que costea mencionadas andas podrá figurar este año en la procesión del Viernes Santo, el venerado *paso* vulgarmente conocido en nuestra ciudad por el Descendimiento.

*Movimiento demográfico en esta población durante los últimos ocho días.*

**NACIMIENTOS:** Lidia Sánchez Garrido, Manuel Sánchez y Sánchez, Andrés Fraile Herrero, Serafín Sánchez García, Juan Martín y Martín, Teresa Cejuela Sánchez, Bernabé Arroyo Lorenzo, Leandra Cascón Rodilla, Perfecta Maillo Muñoz, Juana Ortiz González y Esperanza Cañada Barbero.

**DEFUNCIONES:** Sebastián Moreno Lázaro, viudo de 76 años.

**MATRIMONIOS:** Bernardo-Santiago Curto Briz con María Garrido Jiménez.

Lea Vd. el próximo número de

**"LA VICTORIA"**

### CULTURA POPULAR

## EL TRABAJO

II

—Todo eso, señor Filoteo, que usted dice sobre el trabajo, a fin de que merezca el nombre de *racional* y *cristiano* y el hombre no se convierta en una máquina o en un pollino, está muy bien, pero para éste, que es amo de su casa, y por lo tanto puede disponer de su persona, más para nosotros que somos criados y hemos de estar sujetos a las órdenes del amo no deben valer esas razones.

—¿Por qué no han de valer, Sinforiano? Porque seas criado y hayas de emplear tu trabajo en beneficio de otras personas ¿dejas de ser cristiano? Tanto tu personalidad como tus actividades son de la misma condición natural que la de los demás, sean amos, ratrones o reyes; lo único que varía es la condición accidental.

Antes que criado del señor Juan, eres hombre, eres hijo de Dios; luego si a él por un pequeño salario, que habéis contratado libremente, debes prestarle honradamente tus servicios, con mayor motivo has de hacerlo con Dios, a quien debes la vida con todos los dones de la naturaleza; que te promete un salario inmenso en el reino de los Cielos en premio de tus

buenas obras, y que te ha redimido con su sangre, lo cual no ha hecho por tí ningún amo. ¿Quién ha de ser primero, tu amo o Dios, tu amo o tu salvación?

—Lo comprendo perfectamente, señor Filoteo; lo que pasa es que los amos no lo entienden así, y dicen que hemos de trabajar también los días festivos, porque también nos dan de comer esos días y nos pagan el salario.

—Pues esos amos que tal dicen, además de ser unos ignorantes, son unos perversos, que se tienen merecido lo que les está pasando; que han perdido su autoridad sobre los criados y obreros, que por mirar solamente por sus intereses materiales, olvidándose de los intereses morales, comunes a amos y criados, se ha perdido el espíritu de amor mutuo, entablandose esa sangrienta lucha de clases, en la que todos pierden, porque todo anda desordenado.

—Tiene usted razón, señor Filoteo; ya no hay cariño entre nosotros, ni respeto, ni obediencia, ni mucho menos interés por los negocios del amo; éste solo quiere explotar al criado, y el criado procura explotar al amo, con lo que resultan los dos perjudicados.

—Mas, aunque así no fuera; aunque por un imposible, pudiera haber orden y armonía materiales, no faltando a las leyes morales y cristianas, siempre será ilícita esa conducta. Dime; cuando se hace un contrato, ¿sobre qué ha de versar?

—Es claro que sobre cosas que sean propias de uno y sean justas.

—¿Aceptarías tú servir a un amo que te pusiese como condiciones, tener que tirar del arado, uncido con un buey, e ir a robar frutos a las fincas ajenas?

—No lo consentiría; porque yo no vendo al amo por todos los salarios del mundo mi dignidad ni mi conciencia.

—En cambio no tienes inconveniente en vivir esclavizado, como una bestia, y en robar a Dios el honor y culto que se le debe.

—No había caído en ello.

—Pues cae ahora. Tu podrás ofrecer a un amo lo que es tuyo, porque Dios lo ha dejado a nuestra disposición, pero no lo que vaya contra la naturaleza y la religión, porque de esto no podemos disponer. Luego los días festivos ningún amo puede exigir más trabajo que el estrictamente necesario, y éste debe ordenarse de tal modo que no estorbe el cumplimiento de los deberes cristianos.

—Entonces, señor Filoteo, habrá que marcharse a su casa.

—No; sino exigir ese respeto con energía; porque todos necesitamos unos de otros.

—¡Pobres amos sin Dios y pobres criados sin Dios!

No se tiene amor y temor de Dios y ¿se va a amar y temer a los hombres? No se cumplen los deberes de la religión y ¿se van a cumplir los de la sociedad? No se da a Dios lo que es de Dios y ¿se va a dar a los hombres?

P. G.

LA VICTORIA  
SECCION DE ANUNCIOS

Contribución al estudio de la

**HISTORIA DE BEJAR**

Publicación de LA VICTORIA

Semanario de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra»—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejaranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en RÚSTICA y CUATRO en PASTA.

De venta en Béjar en la librería de

**Carlos Calvo**

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Hacen falta buenas oficiales sastre

**LA FABRIL MILITAR**

TALLER DE CARPINTERÍA con herramientas manuales, sierra circular y taladro, con Motor Eléctrico de 3 y medio H. P. transmisión e instalación. Se cede en venta o arriendo. Se vende por separado Motor e instalación en perfecto estado.

Para tratar, con Domingo Muñoz Parra, Perito Aparejador municipal.

SE PONE tela a paraguas y sombrillas, y se hacen en ellos toda clase de arreglos.

HERMENEGILDO ARAUJO

**EN BREVE**

SE PONDRA A LA VENTA

**RECUERDO**

DE LOS

**JUEGOS FLORALES**

celebrados en la ciudad de Béjar en 29 de septiembre de 1922

Discurso del mantenedor.—Poesía premiada con la flor natural.—Santa Teresa de Jesús, espejo de la mujer cristiana, hoy como ayer.—Medios conducentes al mejoramiento de la enseñanza práctica del obrero.—Una boda en la ribera.—La boda de Juan el de la Marta.—Necesidad de la propiedad para la existencia de la sociedad, límites morales y jurídicos de la propiedad.—Estudio de los medios más prácticos para hacer de Béjar centro veraniego.—Actas de adjudicación de los premios.—Reseña de la fiesta.

Número limitado de ejemplares.—Pedidos a nuestra Administración, Reinoso, 14.

NUEVO álbum artístico de 26 postales de Béjar y sus alrededores. Edición librería de Calvo. Clichés J. Requena. De venta en la

**LIBRERIA DE CALVO**

Teléfono 40.

SE VENDEN unas habitaciones en la calle Mayor de Pardiñas, con sol y vistas al Mediodía.

En nuestra redacción informarán.

**POLICARPO SANCHEZ**

Participa a su distinguida clientela haber trasladado su taller de Encuadernación de toda clase de libros y revistas a

BARRIONEILA 41.—BEJAR

Se reciben encargos, Trascorrales, 24.

APRENDICES de tejedores ganando; preferentemente con certificados de Escuelas industriales e hijos de tejedores. Se admiten solicitudes por escrito.

HIJO DE JOSE RODRIGUEZ YAGUE

SE VENDE: Una caldera de vapor tipo «Alexande», con hervidores, 40 caballos.

Otra caldera con su máquina de vapor horizontal de 15 a 20 caballos, construida en la Maquinista Terrestre y Marítima de Barcelona.

Para tratar, con su dueño Miguel Casquero. Fábrica de harinas de Riofrío, Palomares de Béjar.

**MASCHINENFABRIK OTTO PIERON**

Sección: Rudolph & Kühne

Bochold i/W.

Berlin S. W. 68.

Instalaciones completas y maquinaria suelta para el apresto de tejidos de lana y semi-lana

ESPECIALIDAD.

- Cilindros de presión hidráulica y por palancas.
- Máquinas «Rama» para extender y secar tejidos.
- Máquinas combinadas de vaporizar, brochar y lustrar.
- Máquinas de carbonizar y acidar en ancho.
- Tundosas longitudinales y transversales.
- Máquinas de absorber. Hidro-extractores.
- Máquinas para doblar, medir y enrollar.
- Chamuscadoras por gas. etc., etc.

Representante en España: **EMILIO KUBISSA**

BARCELONA.

Apartado de correos, 721.

**Baltasar Romero Asenjo**

Esta acreditada casa ha recibido ya todo el surtido completo de géneros para la presente temporada de invierno.

Grandes existencias en pañería y novedades para caballero, camisetitas y géneros de punto, mantones, lanería de todas clases, camisería y paraguas.

Excelente surtido en impermeables ingleses de merino y goma, para caballero y niño.

Comercio, frente al reloj de San Gil.

ANUNCIESE USTED EN

**La Victoria**

Y SUS NEGOCIOS PROSPERARAN



Las populares suelas inglesas de goma **PHILLIPS** puede usted adquirir las en Béjar en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso.

Curtidos de todas clases.—Cortes aparados.—Calzados de las mejores marcas

**Francisco Rodríguez García**  
REINOSO, 14

AUTOMOVILES CAMIONES



EL AUTOMÓVIL UNIVERSAL

**LINCOLN FORDSON**  
Auto gran lujo Tractor agrícola

**EMILIO PEREZ POZO**  
AGENTE

Accesorios y repuestos.—SANCHEZ OCAÑA, 49  
Escritorio.—MAYOR DE PARDIÑAS, 58  
Cámaras y cubiertas Michelin  
Existencias de Turismos, Sedan y Chassis de todos modelos

**Banco del Oeste de España**

DOMICILIO SOCIAL:

**SALAMANCA**

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSAL DE BEJAR TELÉFONO, 87

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

- Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.
- Descuento y negociación de letras.
- Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.
- Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc.
- Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.
- Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etc.
- Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.
- Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.
- Custodia de títulos y de valores.
- Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc., y en general toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

**CAJA DE AHORROS**

abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.

Ponemos nuestros servicios a disposición del público en las mejores condiciones // Horas de oficina: de ocho y media a doce y de dos y media a cinco

Imprenta y Librería de Mariano Hernández.—Béjar